

habiendo más asuntos de que tratar, de orden del señor Presidente se levantó la sesión, firmando esta Acta, todos los señores del Ayuntamiento, concurrentes, junto conmigo el secretario, que certifico:

Jacinto Peciós

L. Mariño

P. Pineda

Bartolomé Ribes

Enrique Costa

Ahortada

Jelabert

En Cornellá del Llobregat á los trece días del mes de noviembre de 1914 y siendo la hora anunciada se reunieron los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde, don Jacinto Peciós Denerato, quien la declaró abierta - Acto seguido, se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad -

A continuación se lee un oficio del Director del Laboratorio Químico Bacteriológico de este partido en el cual hace atinadas observaciones sobre la enfermedad tífica que se ha desarrollado en la capital y que estando suclavados en este distrito los pozos de alimentación de una de las Aguas que la

switer, convendria como medida de prevision hacer el analisis bacteriologico de las aguas de dichos pozos, por lo cual rogaba a las Autoridades se sirvieran mandar al Laboratorio, una muestra de las aguas que alimentan las diversas poblaciones del distrito.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de la lectura de un informe del Ingeniero Asesor de este Ayuntamiento, Don Joaquin Sans y Oliveras, relativo a la visita de inspeccion hecha por dicho Señor en 31 de Octubre último a las líneas que para el alumbrado público se están estableciendo en este pueblo.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado y dar cumplimiento al mismo 77

El Señor Presidente, da cuenta de que en la calle de la Iglesia y frente a la Fabrica de los Señores Rojas Hermanos S. en C., efectos de las lluvias últimamente ocurridas el margen de contencion de la carretera se ha desplomado con grave peligro para los carruajes, por cuyo motivo, proponia que por el Ayuntamiento se acuerde el reparar dicho trozo de carretera en evitacion de desgracias.

El Concejal Don José Francalosa pide que ya que se trata de dicha calle debe acordarse también el que sean cortadas las cañas que hay plantadas en la margen, propiedad de Doña Carmen Balart de Croi cuya fachada da a dicha calle, y efectos de la sombra que aquellas proyectan, el camino siempre está húmedo lo cual siempre es perjudicial para la salud.

El Señor Cusart expone que al hacer desaparecer las cañas, conviene que al efectuar la limpieza de la regadera llamada "Frampa" los residuos, se depositen en el margen que ocupan hoy las cañas en lugar de echarlos en el camino.

La Presidencia manifiesta que sin perjuicio

de reparar el camino de la calle de la Iglesia, se oficia-  
ria á la Propietaria Doña Carmen Balart de Cros para  
que sean cortadas las cañas como medida de higiene y  
en rason á que la sombra que proyectan perjudican  
al camino citado -

Vista la instancia y planos que acompaña, de Don  
Félix Pecos Compte en solicitud de permiso para cons-  
truir una casa de bajos y un piso en la calle de Anetler  
con arreglo á dichos planos y vistos el informe del Facul-  
tativo de fecha 9 del actual y el dictamen de la Comisión  
Municipal de Fomento de fecha 10, el Ayuntamiento acuer-  
da conceder el permiso solicitado por el Señor Pecos, me-  
diante el pago de los Arbitrios Municipales y el exacto  
cumplimiento de las condiciones expuestas en el infor-  
me y dictamen, referidos.

Vista la instancia de fecha 30 de Octubre último en  
solicitud de permiso para construir una Vaqueria, de  
Don Juan Rovira Mata, así como los planos que acom-  
paña y visto también el informe del Facultativo y  
el dictamen de la Comisión Municipal de Fomento, se  
acuerda conceder el permiso solicitado de conformidad  
con las líneas trazadas en el plano, mediante el pago  
de los Arbitrios Municipales y el exacto cumplimiento  
de las condiciones indicadas en el informe y dictamen  
referidos -

Vista la propuesta de transferencia de crédito del presu-  
puesto actual firmada por la Comisión Municipal de  
Hacienda e informada favorablemente por el Concejal  
Sindico, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda acep-  
tarla y exponerla al público por término de quince días  
á los efectos de poder ser examinada por el público y  
una vez que sea expirado el plazo con las reclamacio-  
nes que se hubiesen presentado, ó sin ellas, dar cuenta á la Junta  
Municipal, para su resolución -



no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del señor Presidente, se levanto la sesión firmando esta acta, todos los señores del Ayuntamiento concurrentes junto conmigo el Secretario, que certifico:

Jacinto Preciós

*L. Marigo*      *P. Remolera*  
*Bartolomé Ribes*  
*B. Borla de B.*      *Enrique Costa*

*J. Sabat*

En Cornellá del Llobregat a los veinte dias del mes de noviembre de 1914, y siendo la hora anunciada se reunieron los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Jacinto Preciós Benvenuto quien la declaró abierta. Acto seguido, se lee el acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el infrascrito secretario dio lectura a los documentos siguientes:

de un oficio del señor director del Laboratorio Químico Microbiológico de este partido manifestando que del analisis verificado en las Aguas del Deposito de la Empresa del Llobregat ha resultado encontrarse el "coli bacilo" el cual es sospechoso y recomienda la ebullición de dicha agua.

*El-*